

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se notifica el requerimiento del pago relativo a un expediente sancionador por infracciones laborales, según Sentencia núm. 368, de 3 de julio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Tres de Almería.

A los efectos de conocimiento de los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Hermanos Machado, 4 – 7.ª planta – Almería. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expte.: 1246/2010/S/AL/320.

Acta: I42010000165630.

Empresa: Mármoles Sabiote.

Acto: Requerimiento pago sentencia.

Almería, 17 de noviembre de 2015.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.